



CIRCULAR 9/2007

LICENCIAS DE LA F.C.T.A. 2008

Las licencias de la RFETA se tramitarán según su circular, aplicando esta FCTA la circular 5/2007 para el coste de su tramitación.

Periodo de renovación de licencias de deportista y de Club emitidas por la FCTA :

1 de Noviembre 2007 a 31 de diciembre de 2007

Importe:

Menor de 16 años (nacidos después del 1 de enero de 1991): 15 euros
Mayor de 16 años (nacidos antes del 31 de diciembre de 1990): 55 euros
CLUB: 100 euros (al ser el primer año de las licencias de Club todas son nuevas)

Forma de pago:

Ingreso en la cuenta 2100 2171 91 0200079370 - La Caixa- a nombre de la FCTA

Documentos a presentar:

- Solicitud de tramitación de licencia nueva o renovación
- Si la licencia de deportista es nueva adjuntar Certificado de Aptitud.
- La licencia de Club se tramitará una vez inscrito el Club en el Registro de Clubes de la FCTA.
- Copia del ingreso del importe de la licencia en la cuenta de la FCTA
- La solicitud de licencia se realizará en impreso oficial adjunto, de forma individual o agrupada. Para presentar la renovación agrupada es necesario hacerlo a través de un Club registrado y con licencia en vigor en la FCTA.

Como presentar los documentos:

- En persona en la sede la Federación: Barrio de Abajo s/n (oficina en nave)-Igollo de Camargo, los viernes de 18:30 a 19:30
- Por correo certificado: al apartado de Correos de la Federación: Apdo. de correos 95-39600 MALIAÑO

Plazos de emisión de las licencias:

Las licencias se emitirán en los treinta días naturales siguientes a la recepción de la solicitud. En caso de las solicitudes remitidas por Correo Certificado el plazo empezará a contar desde el día de su recepción.

Periodo de validez de las licencias del 2008, permanencia en el S.O.D. y RC

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.



FEDERACIÓN CANTABRA DE TIRO CON ARCO
Miembro de la Real Federación Española de Tiro con Arco

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**GOBIERNO DE
CANTABRIA**

Caducidad de las licencias del 2007, S.O.D. y RC:

31 de diciembre de 2007

Igollo de Camargo a 5 de octubre de 2007

Fdo El Secretario

Juan Alberto Cardenal Pardo



RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS AGRUPADAS POR CLUB TEMPORADA 2008

Nombre del Club	Nº licencia de Club (nº registro de Club)	Importe
		100,00

	Nº licencia FCTA	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento	Firma(*)	importe
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					



18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
TOTAL INGRESADO					

*Cada deportista debe de firmar la solicitud, dándose por enterado de los derechos y obligaciones que conlleva el integrarse en la FCTA.

Para tramitar la renovación de licencias agrupadas debe de hacerse a través de un Club con licencia en vigor de la FCTA. Si el Club no cuenta con licencia en vigor la solicitud de renovación será individual y no agrupada.

Los Licencias nuevas se solicitan individualmente por separado.

COSTE DE LAS LICENCIAS:

Deportista Menor de 16 años (nacidos después del 1 de enero de 1991): 15 euros
 Deportista Mayor de 16 años (nacidos antes del 31 de diciembre de 1990): 55 euros
 Club: 100 euros.

CUENTA DE INGRESO: 2100 2171 91 0200079370 de La Caixa a nombre de la FCTA



SOLICITUD DE LICENCIA DE DEPORTISTA Y CLUB E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEPORTISTAS DE LA FEDERACIÓN CANTABRA DE TIRO CON ARCO

PARA LA TEMPORADA DEL AÑO	2008	<input type="checkbox"/> LICENCIA NUEVA <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN LICENCIA DEL 2007 <input type="checkbox"/> LICENCIA DE CLUB
Datos del solicitante		
Nombre y Apellidos* / Nombre del Club		DNI*/Nº de registro del Club
Dirección**		
C.POSTAL **	Población **	
Fecha de nacimiento **		
Teléfono **	e-mail **	
Club del que es miembro**		
En caso de ser menor: Autorizo a mi hijo/a a solicitar la licencia de deportista en la Federación Cántabra de tiro con arco, así como a inscribirle en el Registro de Deportistas de la FCTA.		
Nombre del padre / madre o tutor **		
DNI del padre / madre o tutor **		
		Firma del padre / madre o tutor
Autorizo a mi hijo/a a solicitar la licencia de deportista de la Federación Cántabra de Tiro con Arco.		

*DATOS OBLIGATORIOS **DATOS NO OBLIGATORIOS PARA LOS CLUBES INSCRITOS EN LA FCTA

Ena.....de.....de 200..... FIRMA

IMPORTANTE

Para tramitar la solicitud de licencia e inscripción en el Registro de Deportistas es necesario según acuerdo de la Asamblea General de fecha 11 de abril de 2006 adjuntar a esta solicitud los siguientes documentos:

- CERTIFICADO DE APTITUD emitido por un Técnico de la FCTA, según normas aprobadas por la Asamblea General de 11 de abril de 2006.
- Los Clubes deberán estar previamente inscritos en el REGISTRO DE CLUBES DE LA FCTA.
- Comprobante de ingreso en la cuenta de la FCTA del importe de la Licencia
- Fotocopia del DNI. En caso de ser renovación del 2007 no es necesario. En caso de ser menor fotocopia del DNI del padre/madre o tutor.

COSTE DE LAS LICENCIAS:

Deportista menor de 16 años (nacidos después del 1 de enero de 1991) : 15 euros

Deportista mayor de 16 años (nacidos antes del 31 de diciembre de 1990) : 55 euros

CLUB. 100 euros

CUENTA DE INGRESO: 2100 2171 91 0200079370 de La Caixa a nombre de la FCTA

Según establece la Ley de Protección de Datos, se informa que los datos facilitados por el solicitante pasan a formar parte de un archivo automatizado de la FCTA, sobre los que puede ejercer su derecho a modificación o cancelación en el momento que lo desee. Los datos facilitados no serán transferidos a terceros.